



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
655/2019 Y ACUMULADOS.

ACTORES: CRISANTA CHÁVEZ
SANTOS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
CHINAMECA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
655/2019 Y ACUMULADOS.

ACTORES: CRISANTA CHÁVEZ
SANTOS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
CHINAMECA, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a cuatro de
marzo de dos mil veintiuno.**

La Secretaria da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala
Aguilar**, con la siguiente documentación:

- Oficio número SEF/DCSC/492/2021, signado por la Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, recibido el veintiséis de febrero del año en curso; a través del cual informa el estado de las multas impuestas mediante resolución de veintiocho de enero del año en curso, a los Ediles y Tesorero del Ayuntamiento de Chinameca, Veracruz.
- Escrito signado por la Síndica Única del Ayuntamiento de Chinameca, Veracruz, y sus anexos; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal el dos de marzo del año en curso, a través de los cuales aduce dar cumplimiento al proveído del veintitrés de febrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 373 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción III, del